

Ciudad de Buenos Aires, 18 de mayo de 2020

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Presente

Ref: MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. Informa Hecho Relevante. Propuesta adoptada por el Directorio del día 18/05/2020.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de **MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.** (la “Sociedad”) con relación a la modificación dispuesta por el Directorio en su reunión del día de la fecha, respecto de la propuesta realizada acerca del destino de los resultados correspondientes al ejercicio Nro. 49 de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 2019 conforme se volcara oportunamente en la respectiva Memoria.

En virtud del contexto actual por el que se encuentra atravesando el país y las medidas de aislamiento obligatorio que son de público conocimiento, el Directorio de la Sociedad ha resuelto modificar la propuesta realizada originalmente en materia de dividendos. En efecto, como sucede en casi todas las ramas de actividades industriales y comerciales, las restricciones motivadas por la actual pandemia de COVID-19 han repercutido desfavorablemente en los negocios de la compañía. Las plantas de producción se encontraron inoperativas en forma total desde el día 16 de marzo. Asimismo, se ha producido un corte importante en la cadena de cobros y pagos de clientes y proveedores, lo cual ha llevado a la Dirección de la empresa a implementar todos los mecanismos posibles para un mayor resguardo financiero, así como la adopción de medidas dirigidas a preservar el interés social. En este sentido, de acuerdo a las proyecciones financieras realizadas, se ha estimado conveniente que todo destino de fondos que no sea exclusivamente para el funcionamiento de las actividades normales y operativas de la compañía, sea momentáneamente suspendido. En línea con dichos objetivos, un criterio de administración prudente y razonable ha llevado al Directorio de la Sociedad a aconsejar la modificación de la propuesta realizada previamente en materia de dividendos, contemplando en su reemplazo la constitución por hasta un mismo monto, de una reserva para futuros dividendos.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

Guillermo Reda
Responsable Relaciones con el Mercado